

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 86/1976**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro , a los **17 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario en la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II.- Que urgiendo la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 220/76; cumplimentándose el requisito del artículo 1° incs. d) y e) de la Acordada N° 128/75, y siendo atribuciones de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44, inc. h) de la Ley 1.115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Superior Tribunal de Justicia entiende que quien reúne los requisitos legales para ocupar dicho cargo, es el doctor RICARDO RAMÓN LÓPEZ PAGELLA, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que les son propias,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar en el cargo de Secretario de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo, con asiento en la ciudad de Viedma, al doctor RICARDO RAMÓN LÓPEZ PAGELLA, (M.I. N° 5.266.423 Clase 1948).

2º) El profesional designado deberá prestar juramento de ley ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia en la sede del mismo, el día 29 de diciembre de 1976, a las doce (12) horas y proceder a la asunción del cargo, conforme a las normas legales vigentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, Archívese.

#### **Firmantes:**

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -  
BRUNELLO - Juez STJ.**

**RE´ - Secretario STJ.**